



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1817/2015

BITÁCORA: 29/DK-0101/07/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 14 de Julio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

HENRY ARVIZU HERNANDEZ
LIBRAMIENTO TLAXCO PEÑON KM. 1+900 TEPATLAXCO
90250 TLAXCO, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Julio de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...

Table with 5 columns: Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. Row 1: 7, 2172, 2178, 13798159, 13798165

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI
ESTADO DE TLAXCALA

C.c.p. Ing. Jaime Ramirez Rodriguez.- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.-
Presente

RVC/HCB/D23
[Handwritten signature]

